

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - N° 3259

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 13 de Noviembre de 2000.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2008

RIO GALLEGOS, 06 Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 563.081/00.-

ACEPTASE Y AGRADECESE la donación efectuada por la Artista Plástica Marcela MEYER PAZ (D.N.I. N° 16.229.753) de una obra realizada con técnica: acrílico, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

INCORPORASE al Patrimonio del Ministerio de Gobierno la obra mencionada en el Artículo 1°.-

DECRETO N° 2010

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 563.013/00.-

ACEPTASE a partir del día 10 de Octubre del año 2000, la renuncia presentada a la Administración Pública Provincial, por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20, doña María Cristina VICTORIA (L.C. N° 4.589.688) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, a efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

DECRETO N° 2011

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 563.154/00.-

ACEPTASE a partir del día 1° de Noviembre del año 2000, la renuncia presentada a la Administración Pública Provincial, por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Mantenimiento y Producción - Categoría 17, doña María Felisa VALDEZ (L.C. N° 3.945.409), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura, a efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a los considerandos del presente.-

DECRETO N° 2014

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 563.133/00.-

DECLARASE DE INTERES PROVINCIAL el "TALLER INTERNACIONAL DE LA INTERNATIONAL QUATERNARY ASSOCIATION: denominada La Colonización del Sur de América durante la Transición Pleistoceno Holoceno", el que se llevará a cabo en el Museo de la ciudad de La Plata en la Provincia de Buenos Aires, entre los días 4 al 9 de Diciembre del corriente año, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

INVITANSE a los Municipios directamente involucrados en la zona de estudio, Puerto San Julián

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

y Pico Truncado a adherir al presente.-

DECRETO N° 2015

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 563.132/00.-

DECLARASE DE INTERES PROVINCIAL al "Milenio y Memoria - Congreso Internacional Europa - América, Museos y Archivos para la Historia de la Ciencia", a realizarse en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, entre los días 16 y 20 de Octubre del corriente año.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el mencionado congreso no ocasionará gasto alguno al erario público provincial.-

DECRETO N° 2016

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 562.974/00.-

ACEPTASE Y AGRADECESE la donación efectuada por el Artista Plástico señor Carlos VARVERI (D.N.I. N° 10.849.146) consistente en una "Instalación", titulada "EXPLORACIONES", con las siguientes medidas: 1,40 m. x 2,00 m. x 45 cm., realizada en el año 2000, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

INCORPORASE al Patrimonio del Ministerio de Gobierno la obra mencionada en el Artículo 1°.-

DECRETO N° 2017

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2000.-
Expediente MAS-N° 225.983/00.-

DASE DE BAJA del Patrimonio del Ministerio de Asuntos Sociales, varios materiales y bienes muebles en desuso, totalmente deteriorados y rotos, pertenecientes al Hospital de Puerto San Julián, tratándose de bienes de rezago, de acuerdo al siguiente detalle:

Siete (7) mesas de comer base estructura caño, tapa fórmica.-

Una (1) cama número matrícula 400-9-4763.-

Una (1) cama sin número de matrícula.-

Una (1) camilla estructura caño pintado, tapizado gris, apoya cabezas regulable sin número de matrícula.-
Trece (13) mesas de luz estructura metálica.-
Un (1) gabinete de heladera marca Haydclar Motor 1703.-
Un (1) autoclave chamberlay grande con manómetro.-
Un (1) esterilizador sin marca visible, acero inoxidable.-
Un (1) secador radiografías, estructura metálica con puerta corrediza.-
Una (1) silla de ruedas.-
Una (1) meza de luz color verde, falta una pata.-
Una (1) mesa de luz color verde rota.-
Una (1) mesa de luz color gris, falta una pata.-
Una (1) mesa de luz color gris, falta una pata.-
Un (1) purificador de aire.-
Un (1) plafón de un tubo 40W.-
Cuarenta (40) marcos placas radiográficas.-
Dos (2) motores purificadores de aire.-
Un (1) revelador placas color verde sin marca visible.-
Una (1) centrifuga Routine N° 456-9-154.-
Un (1) electrofotómetro Andaly Serie 89.-
Una (1) máquina de escribir Remington planillera.-
Un (1) baño maría sin marca.-
Un (1) lavarropas familiar Estabón de Lujo.-
Siete (7) depósitos de agua para inodoro de hierro.-
Una (1) bomba de agua sin marca, Matrícula N° 9418-10.-
Un (1) apoyabrazos con base color celeste.-
Una (1) máquina de calcular Olivetti suma 15.-
Un (1) salivadero de pié con pedal uso odontológico.-
Una (1) calculadora Olivetti.-
Un (1) calefactor Cuarzo.-
Un (1) fichero metálico - 9 cajones.-
Una (1) carcaza calefactor Emege 2500 Cal. Matrícula N° 483-09-5105.-
Un (1) plafón fluorescente - 2 tubos 40w.-
Una (1) garrafa 10 Kgs. para gas.-
Una (1) bomba de achique, sin marca visible.-
Un (1) motor de agua marca Motormech Serie N° 119218.-
Un (1) motor de agua marca Motormech Serie N° 055812.-
Un (1) motor de agua marca Motormech Serie N° 119223.-
Un (1) motor trifásico marca Motormech Serie N° T. 83194.-
Un (1) motor quemador caldera marca Motormech Serie N° 27992.-
Un (1) motor caldera marca Ustor Serie N° HR3-3129.-
Un (1) motor caldera marca Ustor Serie N° HR7-3854.-
Un (1) accesorio quemador gas marca Ustor HR5-3167.-
Un (1) tensiómetro de pié.-
Un (1) teclado PCKeyboard Serie N° 453-9-9382.-
Una (1) camilla con baranda cromada, metálica.-
Una (1) plancha familiar Tefal Serie N° 1418.-
Un (1) multicontrol.-
Una (1) silla metálica Serie N° 400-9-4532.-
Un (1) tubo para soldadura autógena.-
Dos (2) cabeceras para cuna, metálicas.-
Un (1) respaldar camilla rebatible, color blanco.-

Una (1) centrífuga para 16 tubos N° 456-9-155.-
 Un (1) esterilizador marca Faeta.-
 Un (1) base suero.-
 Un (1) calefactor Emegé 5700 Cal. Serie N° 483-9-386.-
 Un (1) calefactor Emegé 5700 Cal. Serie N° 483-9-5106.-
 Un (1) calefactor Emegé 5700 Cal. Serie N° 483-9-5099.-
 Un (1) calefactor Emegé 5700 Cal. Serie N° 483-9-393.-
 Un (1) calefactor Emegé 5700 Cal. Serie N° 483-9-377.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

I.D.U.V.

RESOLUCION N° 01859

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.831/2.000.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 65/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra:

"EDIFICIO E.G.B. N° 59 Y JARDIN DE INFANTES N° 46 EN EL CHALTEN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 65/2.000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO E.G.B. N° 59 Y JARDIN DE INFANTES N° 46 EN EL CHALTEN", fijándose la fecha de apertura de las ofertas para el día 30 de Noviembre de 2.000, a las 17,00 hs., en Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - en Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo N° 277 - Capital Federal, a partir del 13 de Noviembre de 2.000, siendo el valor de los mismos de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00.-).

RESOLUCION N° 1860

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.826/2.000.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 66/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL N° 4 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 66/2.000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL N° 4 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas para el día 30 de Noviembre de 2.000, a las 17,00 hs., en Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - en Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo N° 277 - Capital Federal, a partir del 13 de Noviembre de 2.000, siendo el valor de los mismos de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-).

RESOLUCION N° 1932

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.089/2000.-

ADJUDICAR a la Empresa CONSUR S.R.L. la

Licitación Pública IDUV N° 08/2000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA EGB N° 32 EN 28 DE NOVIEMBRE", por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 117.334,58.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad Bienestar Social - Ubicación Geográfica: 28 DE NOVIEMBRE - Función: Vivienda - Proyecto: "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA EGB N° 32 EN 28 DE NOVIEMBRE", del Ejercicio 2000.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa CONSUR S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 02010

RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.739/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 55/2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS SECTOR 6 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 55/00, en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 55/2.000 "44 VIVIENDAS SECTOR 6 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ARTICULO 1°) MODIFICASE LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 55/2.000, PARA LAS 11,00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA.-

RESOLUCION N° 02011

RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.740/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 56/2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS SECTOR 7 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 56/00, en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 56/2.000 "44 VIVIENDAS SECTOR 7 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ARTICULO 1°) MODIFICASE LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 56/2.000, PARA LAS 11,00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE, EN LA MUNICI-

LIDAD DE CALETA OLIVIA.-

RESOLUCION N° 02012

RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.741/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 57/2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS - SECTOR 8 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 57/00, en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 57/2.000 "44 VIVIENDAS - SECTOR 8 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ARTICULO 1°) MODIFICASE LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 57/2.000, PARA LAS 11,00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA.-

RESOLUCION N° 02013

RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.831/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 65/2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO E.G.B. N° 59 Y JARDIN DE INFANTES N° 46 EN EL CHALTEN", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 65/00, en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 65/2.000 "EDIFICIO E.G.B. N° 59 Y JARDIN DE INFANTES N° 46 EN EL CHALTEN" CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°) MODIFICASE LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 65/2.000, PARA LAS 11,00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE, EN LA SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 02014

RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.826/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 66/2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL N° 4 EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 66/2000, en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA IDUV N° 66/2.000
"CONSTRUCCION TALLERES COLEGIO
INDUSTRIAL N° 4 EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01**

**ARTICULO 1°) MODIFICASE LA HORA DE
APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA
IDUV N° 66/2.000, PARA LAS 11,00 HORAS DEL
DIA 30 DE NOVIEMBRE, EN LA SEDE CEN-
TRAL IDUV EN RIO GALLEGOS.-**

**DISPOSICIONES
I.P.J.**

DISPOSICION N° 175

RIO GALLEGOS, 1 de Noviembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente N° 174-A-IPJ-2000, iniciado por la ASOCIACION (e.f.) CHILENO-ARGENTINA, con domicilio legal en la localidad de Cde. Luis Piedrabuena, que tramita la obtención de su Personería Jurídica y la aprobación del texto de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Entidad hace su presentación de Ley solicitando la concesión de Personería Jurídica y la aprobación del texto de su Estatuto Social;

Que no se formulan observaciones a la documentación presentada por encuadrarse la misma dentro de la legislación vigente;

Que la Entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Provincial N° 1312 y su Decreto Reglamentario N° 200/80;

Que Inspectoría mediante Informe N° 253-IPJ-00, no formula objeciones a la documentación presentada;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la citada Ley Provincial, corresponde a este Organismo de Contralor dictar la correspondiente Disposición de otorgamiento;

POR TODO ELLO:

**LA INSPECTORA GENERAL DE
PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:**

1°.- **CONCEDASE** la Personería Jurídica a la ASOCIACION CHILENO-ARGENTINA, con domicilio legal en la localidad de Cde. Luis Piedrabuena y **APRUEBASE** el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 3/10.

2°.- La Asociación quedará inscripta en el Registro de Asociaciones Civiles con Personería Jurídica bajo el N° 664 de fecha 1 de Noviembre de 2000.

3°.- La Entidad deberá confeccionar Testimonio ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visado y aprobación.

4°.- **REGISTRESE**, comuníquese a la Entidad interesada, remítase copia de la presente al Boletín Oficial a sus efectos y, una vez cumplido, **ARCHIVASE**.-

Dra. MARIA JULIA VICTORIA
Inspector General de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno

DISPOSICION N° 180

RIO GALLEGOS, 7 de Noviembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente N° 258-A-IPJ-2000, iniciado por la ASOCIACION (e.f.) BIBLIOTECA POPULAR 17 DE OCTUBRE, con domicilio legal en la localidad de Caleta Olivia, que tramita la obtención de su

Personería Jurídica y la aprobación del texto de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Entidad hace su presentación de Ley solicitando la concesión de Personería Jurídica y la aprobación del texto de su Estatuto Social;

Que no se formulan observaciones a la documentación presentada por encuadrarse la misma dentro de la legislación vigente;

Que la Entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Provincial N° 1312 y su Decreto Reglamentario N° 200/80;

Que Inspectoría mediante Informe N° 263-IPJ-00, no formula objeciones a la documentación presentada;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la citada Ley Provincial, corresponde a este Organismo de Contralor dictar la correspondiente Disposición de otorgamiento;

POR TODO ELLO:

**LA INSPECTORA GENERAL DE
PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:**

1°.- **CONCEDASE** la Personería Jurídica a la ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR 17 DE OCTUBRE, con domicilio legal en la localidad de Caleta Olivia y **APRUEBASE** el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 2/9.-

2°.- La Asociación quedará inscripta en el Registro de Asociaciones Civiles con Personería Jurídica bajo el N° 665 de fecha 7 de Noviembre de 2000.-

3°.- La Entidad deberá confeccionar Testimonio ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visado y aprobación.

4°.- **REGISTRESE**, comuníquese a la Entidad interesada, remítase copia de la presente al Boletín Oficial a sus efectos y, una vez cumplido, **ARCHIVASE**.-

Dra. MARIA JULIA VICTORIA
Inspector General de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno

EDICTOS

EDICTO DE REMATE

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a cargo del Dr. LUIS ESTEBAN CANELO - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en calle: Avda. Pdte. J.A. ROCA N° 805 - Río Gallegos. Hace saber por el término de tres (3) días en autos: "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO c/AGOSTINI, Alberto Mario s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte.: B-9.089/99), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 23 de Noviembre de 2000, a las 16:00, en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. **AD-CORPUS**. El inmueble individualizado como: Parcela N° 22; Solar: "H"; Circ.: II; Sec.: "B"; Mza: N° 406; Matrícula N° 4177 - Dpto: "I" - (Güer Aike), ubicado en la Ciudad de Río Gallegos. Sup. Terreno: 435m2. Sup. Cubierta aprox.: 196,26m2, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo. Comodidades. **Planta baja:** Porch; Living; Baño; Cocina; Toilette; Hab. de scio. Paso; Comedor; Depósito; Garage; **Planta alta:** Tres Dormitorios; Estar; Baño; Galería. - **BASE:** El remate se realizará con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea pesos: Doce mil trescientos noventa y seis. (\$ 12.396,00). **SEÑA:** (10%); **COMISION:** (3%); s/ precio de venta y a/c del adquirente. **SELLADO BOLETO:** uno por ciento (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **DEUDAS:** Munic. R. Gallegos-contrib. 75.358 \$ 1.327,26, por años 96-97-98-99 y ctas. 01-02/2000, en concepto de Servicios Retribuidos (T.B.L. y C.V.P. e Inmob. Urbano, al día 13/10/00. - E.P.S.P. \$ 2.956,79, meses: 5-6-7-8-9-10-11 y 12/98; 01 al 12/99 y 01 al 09/2000, por Serv.unif. medidor: 6140298 -

Electricidad-saneamiento.- Cta.: 14276 Cat. 01; Zona 01, sin deudas al 10/10/00.- **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y acreditar su identidad. b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate, ya que si el mayor oferente no cumpliera, se realizará en el mismo acto una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que le pudiera caberle al incumplidor (Art. 552° del C.P.C. y C.). c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar devengadas antes de la toma de posesión (98544. Cfr. CNCiv. en pleno (12/02/99) autos: "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", L.L. T° 1999-B, pág. 384. **EXHIBICION:** El inmueble podrá ser visitado por el público interesado los días 21 y 22 de Noviembre de 2000, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. en calle Avda. Gral. José de San Martín N° 2.034 Río Gallegos. **OCUPACION:** El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Alberto Mario AGOSTINI y su grupo familiar primario. **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE

EDICTO

KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.
KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.
SERVICIOS WELLTECH S.A.
TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 Inc. 3° Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.", "KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.", "SERVICIOS WELLTECH S.A." y "TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.". Sociedad Absorbente: **KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., Sede Social:** Avenida Leandro N. Alem 1050, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de Septiembre de 1976, bajo el número 3013 del Libro 84 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. **Sociedades Absorbidas:** **KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., Sede Social:** Avenida Leandro N. Alem 1050, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de Abril de 1995, bajo el N° 3598, del Libro tomo A de Sociedades Anónimas; **SERVICIOS WELLTECH S.A., Sede Social:** Avenida Leandro N. Alem 1050, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de Julio de 1992, bajo el N° 6652, del Libro III, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y **TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L., Sede Social:** calle Don Bosco 1250 de la Ciudad de Puerto Deseado Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Deseado, bajo el N° 146 a fs. 283/286 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. **Fusión por Absorción:** la sociedad absorbente queda por lo tanto, como subsistente y las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de Septiembre de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 29 de Octubre de 1999. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales de fusión al 30 de Junio de 1999, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: **Totales de Activos:** \$ 18.846.870 **KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.,** \$ 10.456.078 **KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.,** \$ 23.249.897 **SERVICIOS WELLTECH S.A.,** y \$ 2.174.105

TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. y Totales de Pasivos: \$ 8.375.508 KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., \$ 926.599 KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., \$ 19.033.163 SERVICIOS WELTECH S.A., y \$ 1.712.734 TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. reduce su capital a la suma de \$ 23.950.000 representado por 23.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción como consecuencia de la fusión de fecha 29 de Octubre de 1999. Una vez inscripta la fusión y la disolución de las Sociedades Absorbidas, la Sociedad Absorbente cambiará su denominación social a "Servicios WellTech Sociedad Anónima" y su domicilio legal a la Provincia de Neuquén, procediendo consecuentemente a la modificación de su Estatuto Social. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de Julio de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la Sociedad Absorbente KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires y en la calle Don Bosco 1250 de la Ciudad de Puerto Deseado Provincia de Santa Cruz, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

THOMAS BERRY MURPHY

Presidente de Kenting Drilling (Argentina) S.A. y Representante Necesario (Art. 84 LSC) de Kenting Holdings (Argentina) S.A.- Servicios WellTech S.A. y Transportes Dimópulos S.R.L.
P-1

EDICTO LEY 21.357

Por disposición del S.S., el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Alfredo Eugenio López, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "DN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/CONSTITUCION", Expte. D-5203/00, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Que por escritura de fecha 20 de Septiembre de 2000, autorizada por el Escribano de esta Ciudad, don Angel Alfredo Bustos (h), bajo el N° 267 y a fs. 585 del protocolo de este año correspondiente al Registro N° 17 de su adscripción, los señores **LUIS CARLOS NAVARRO**, nacido el 13-8-1945, D.N.I. N° 7.815.725, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Portela, comerciante, domiciliado en calle Comodoro Py N° 72 de esta Ciudad; **DIEGO ERNESTO NAVARRO**, nacido el 19-5-1974, D.N.I. N° 23.956.541, soltero, Licenciado en Organización Industrial, domiciliado en calle Comodoro Py N° 72 de esta Ciudad; y **HECTOR LUJAN LEON**, nacido el 9-6-1975, D.N.I. N° 24.336.313, casado en primeras nupcias con Natalia Elizabeth Andalo, comerciante, domiciliado en calle 20 de Junio N° 325 de esta Ciudad, todos argentinos, **CONSTITUYERON** una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "DN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO:** Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: **a) Asesoramiento y Consultoría:** Integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación; asesoramiento económico y financiero; aplicación de marketing comercial y político; **b) Servicios:** Asesoramiento integral, provisión de elementos, servicios y actividades de comercialización al Estado Nacional, Provincial, Municipalidades y entes descentralizados; aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; compraventa, locación, consignación, colocación, distribución de sistemas y aparatos de seguridad, su instalación; asesoramiento y prestación de servicios de seguridad e higiene industrial, de telecomunicaciones para sistemas de alarmas por monitoreo;

servicios de limpieza y desinfección; d) **Inmobiliaria:** Formalizando la adquisición, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento y arrendamiento de bienes raíces; administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar toda clase de operaciones inmobiliarias; e) **Servicios de Prensa, Publicidad e Imprenta:** Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas; Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, a través de la prensa, radio, televisión, carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual; impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; f) **Rodados y Motores:** Importación, exportación, adquisición, transferencia, permuta y distribución de automotores, acoplados, maquinarias, lanchas, repuestos y accesorios en general; g) **Selección y evaluación de personal:** Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación; todo aplicado al área empresaria y la prestación de Servicios Empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran; h) **Transporte:** Mediante vía terrestre o aéreo mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales; operar como agencia de viajes y turismo, prestando todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo en general; i) **Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas;** suscribir contratos de leasing y/o cualquier otro tipo de contratos para la ejecución de servicios y/o provisión de bienes relacionados con su objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica.- **CAPITAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)**, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales.- **ADMINISTRACION:** La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de los señores Héctor Luján Leon, Luis Carlos Navarro y Diego Ernesto Navarro, quienes actuarán en calidad de Gerentes, ya sea en forma conjunta, separada, alternativamente o uno en defecto del otro.- Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.- **EJERCICIO FINANCIERO:** Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- **DOMICILIO SEDE SOCIAL:** Avenida Julio Argentino Roca N° 952, 2º Piso de esta Ciudad de Río Gallegos.-

SECRETARIA, 06 de Noviembre de 2000.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia Número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "SERVICIOS ASISTENCIALES MINEROS SA/INSCRIPCION AUTORIDADES", Expte. S-5209/00, se hace saber por un día que mediante escritura N° 119, Folio 450, del 26 de Mayo de 2000, autorizada por el Escribano local Jorge Hugo Ludueña, en el protocolo del Registro Notarial N° 11, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 6 por la cual dan por aprobada la gestión a cargo de la Presidencia y como Director Titular de Servicios Asistenciales Mineros SA del señor Néstor Pombo, y la gestión a cargo del Director Suplente señor Javier Marcos Montané, y asimismo dan por aceptada la renuncia de ambos a los cargos de Presidente y Director Titular, y Director Suplente respectivamente; se designa al señor Carlos Wilfredo Fuhr, con L.E. N° 7.330.769 como Director Titular y Presidente, quien acepta el cargo; y se designa como Director Suplente al señor Alberto Otto Fuhr, L.E. N° 7.814.512, quien acepta el cargo.-

SECRETARIA DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 09 de Noviembre de 2000.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita por cinco días a **PATELLA DE VIO, María Esther**, para que tome en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO C/PATELLA DE VIO, MARIA ESTHER S/EJECUCION FISCAL", EXPTE. 17.044/00, la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 342 C.P.C. y C.). El presente debe publicarse por un día en el diario local "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 29 de Setiembre de 2000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita por cinco días a **PONTE, Domingo**, para que tome en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO C/PONTE, DOMINGO S/EJECUCION FISCAL", EXPTE. 17.048/00, la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 342 C.P.C. y C.). El presente debe publicarse por un día en el diario local "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 29 de Setiembre de 2000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita por cinco días a **PRIANI, ALBERTO**, para que tome en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO C/PRIANI, ALBERTO S/EJECUCION FISCAL", EXPTE. 17.047/00, la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 342 C.P.C. y C.). El presente debe publicarse por un día en el diario local "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 29 de Setiembre de 2000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita por cinco días a **PATELLA DE VIO, María Esther**, para que tome en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO C/PATELLA DE VIO, MARIA ESTHER S/EJECUCION FISCAL", EXPTE. 17.049/00, la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 342 C.P.C. y C.). El presente debe publicarse por un día en el diario local "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 29 de Setiembre de 2000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita por cinco días a **GARRIZ, Martín**, para que tome en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO C/GARRIZ, MARTIN S/EJECUCION FISCAL", EXPTE. 17.045/00, la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 342 C.P.C. y C.). El presente debe publicarse por un día en el diario local "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 29 de Setiembre de 2.000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaría N° 1, a mi cargo, citar por cinco días a **BACH, Ramón Antonio**, para que tome en estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO C/BACH, RAMON ANTONIO S/EJECUCION FISCAL", EXPTE. 16.989/00, la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 342 C.P.C. y C.). El presente debe publicarse por un día en el diario local "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 29 de Setiembre de 2000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

S.S. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, Juez Titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Secretaría N° 2, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 30 días a herederos y acreedores de **ANGEL DE LA CRUZ DIAZ**, en autos: "DIAZ ANGEL DE LA CRUZ S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° D - 18.073/00.- Notifíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".- SECRETARIA N° 2, 27 de Junio de 2000.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Provincial de Primera Instancia del Juzgado N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de **Don Alberto Bórquez**, a fin que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "BORQUEZ, Alberto s/Sucesión ab- intestato" (Expte. N° B - 17.556/00).-

Publíquese por el término de tres días en el Diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S. S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° DOS, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña **AMELIA ROSA MENDIETA** a fin de que tomen la intervención que les corresponde en los autos

caratulados: "MENDIETA AMELIA ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE.M-8747/00).- Publíquese edictos portres (3) días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "LA OPINION AUSTRAL".- RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-3

EDICTO JUDICIAL

El DR. ABEL TRILLO QUIROGA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de la Familia y el Menor a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, en autos caratulados: "VERGARA BELTRAN RAMON S/JUICIO SUCESORIO" Expte. V-409/00, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **RAMON VERGARA BELTRAN**, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 03 de Noviembre de 2000.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S. S., el Sr Juez, a cargo del JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nro DOS, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, SECRETARIA Nro UNO, con asiento en Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a herederos y acreedores de **Dn NESTOR ORLANDO CASTRO**, a efectos de comparecer en autos caratulados "CASTRO NESTOR ORLANDO S/SUCESION - EXPTE C-9537/00", y hagan valer los derechos que estimen corresponder.-

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS EN EL DIARIO "LA OPINION AUSTRAL".- RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2.000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-3

EDICTO DE REMATE

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. **MIRTHA MARGARITA MARSICANO**, Secretaría N° 1 en lo Civil, Comercial, con asiento en Puerto Deseado a cargo de la suscripta, en autos caratulados "OFICIO LEY 22.172 DEL JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA EN DRACMA S.R.L. c/PESQUERA SANTA ELENA S.A.I.C. s/INCIDENTE COBRO DE MULTA EN AUTOS DRACMA S.R.L. c/ ALMENDROS JOSE L. Y OTRA s/COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 17.145/2.000), se hace saber por dos días que el Martillero Público **Don. EDUARDO OSCAR PERALTA**, subastará al mejor postor, sin base y al contado los siguientes bienes: 1.200 Kg de Kani Kama Sea Leg.- (120 Cajas de 10 Kg. c/u, con 40 paquetes x 250 gm.) Y 1.250 Kg. Kani Kama Sea Leg. (125 Cajas).- La subasta se realizará el día 21 de Noviembre de 2000, a las 11 horas en las oficinas ubicadas en Calle Don Bosco N° 974 de Puerto Deseado.- Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta debiendo el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de este Juzgado.- CONDICIONES: Sin Base, al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Sellado 1%.- Comisión 10%.- INFORMES: Don Bosco N° 974 Telefax 0297-4872069, de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz.- Publíquese edictos en el Semanario El Orden de la Ciudad de Puerto Deseado, y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos.-

PUERTO DESEADO, 10 de Noviembre de 2000.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-2

**EDICTO N° 126
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Peticion de Mensura de la Mina "SANDRITA", conforme al Art. 81 del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83 (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTE 24, FRACCION: "B", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTOS LAGO BUENOS AIRES Y RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS X: 4.664.600,00; Y: 2.431.400,00 COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:

A.X: 4.664.884,62 - Y: 2.430.000,00
K.X: 4.664.884,62 - Y: 2.436.500,00
W.X: 4.664.000,00 - Y: 2.436.500,00
L.X: 4.664.000,00 - Y: 2.430.000,00

Superficie de cada una de las pertenencias de la N° 1 a N° 5: 100 Has. Superficie de la pertenencia N° 6 (Demasia): 75 Has. SUPERFICIARIO: ESTANCIA: "LA PILARICA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 403.858/B/97.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 127
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Peticion de Mensura de la Mina "JENNY", conforme al Art. 81 del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83 (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTE 24, FRACCION: "B", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.665.400,00; Y: 2.431.000,00

COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:
A.X: 4.666.423,08 - Y: 2.430.000,00
K.X: 4.666.423,08 - Y: 2.436.500,00
W.X: 4.664.884,62 - Y: 2.436.500,00
L.X: 4.664.884,00 - Y: 2.430.000,00
Superficie total del área que ocupan las 10 pertenencias: 1000 Has. 00 a. 00 ca.

Superficie de cada una de las pertenencias 100 Has. SUPERFICIARIO: ESTANCIA: "LA PILARICA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 403.859/B/97.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 128
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Peticion de Mensura de la Mina "RENE", conforme al Art. 81 del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83 (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTE 24, FRACCION: "B", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.668.500,00; Y: 2.434.700,00

COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:
A.X: 4.669.500,00 - Y: 2.430.000,00
K.X: 4.669.500,08 - Y: 2.436.500,00
W.X: 4.667.961,54 - Y: 2.436.500,00
L.X: 4.667.961,54 - Y: 2.430.000,00

Superficie total del área que ocupan las 10

pertenencias: 1000 Has. Superficie de cada una de las pertenencias 100 Has. SUPERFICIARIO: ESTANCIA: "LA PILARICA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 403.860/B/97.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 129
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Petición de Mensura de la Mina "SOFIA I" conforme al Art. 81 del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83 (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTE 24, FRACCION: "B", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.667.000,00; Y: 2.433.400,00

COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:
A. X: 4.667.961,54 - Y: 2.430.000,00
K. X: 4.667.961,54 - Y: 2.436.500,00
W. X: 4.666.423,54 - Y: 2.436.500,00
L. X: 4.666.423,00 - Y: 2.430.000,00

Superficie total del área que ocupan las 10 pertenencias: 1000 Has. Superficie de cada una de las pertenencias 100 Has. SUPERFICIARIO: ESTANCIA: "LA PILARICA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 403.861/B/97.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 130
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Petición de Mensura de la Mina "SARITA I", conforme el Art. 81° del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83° (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTES 20 y 25, FRACCION: "C", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.617.600,00; Y: 2.440.460,00.- COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:

A. X: 4.622.000,00 - Y: 2.436.000,00
B. X: 4.622.000,00 - Y: 2.442.200,00
C. X: 4.616.000,00 - Y: 2.442.000,00
D. X: 4.616.000,00 - Y: 2.440.000,00
E. X: 4.618.000,00 - Y: 2.440.000,00
F. X: 4.618.000,00 - Y: 2.439.000,00
G. X: 4.619.000,00 - Y: 2.439.000,00
H. X: 4.619.000,00 - Y: 2.438.500,00
I. X: 4.620.000,00 - Y: 2.438.500,00
J. X: 4.620.000,00 - Y: 2.436.000,00

Superficie de la PERTENENCIA N° 1 a N° 7 y de la N° 9 a la N° 22= 100 Has. 00ca. cada una.- Superficie de la PERTENENCIA N° 8= 90 Has. 00 a. 00ca.- Superficie que involucra a la totalidad de las Perteneñcias = 2.190 Has. 00 a. 00 ca.- SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "LA SARITA" y "MARIA ROSA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 406.803/B/98.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 131
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Petición de Mensura de la Mina "SARITA IP", conforme el Art. 81° del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83° (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTES 20 y 25, FRACCION: "C", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.616.200,00; Y: 2.443.100,00.- COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:

A. X: 4.622.000,00 - Y: 2.442.000,00
B. X: 4.622.000,00 - Y: 2.444.000,00
C. X: 4.619.000,00 - Y: 2.444.000,00
D. X: 4.619.000,00 - Y: 2.446.000,00
E. X: 4.616.000,00 - Y: 2.446.000,00
F. X: 4.616.000,00 - Y: 2.442.000,00

Superficie de cada una de las 18 PERTENENCIAS = 100 Has. 00 a. 00ca. Superficie que involucra a la totalidad de las pertenencias 1.800 Has. 00 a. 00 ca.- SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "LA SARITA" y "MARIA ROSA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 406.804/B/98.- Fdo. Dr. Alejandro

SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 132
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Petición de Mensura de la Mina "SARITA SUR I", conforme el Art. 81° del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83° (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTE 25, FRACCION: "C", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.613.500,00; Y: 2.441.700,00.- COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:

A. X: 4.616.000,00 - Y: 2.439.500,00
B. X: 4.616.000,00 - Y: 2.442.000,00
C. X: 4.610.000,00 - Y: 2.442.000,00



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz**

Llama a LICITACION para la Construcción de:

**16 VIVIENDAS PARA EL PERSONAL DE LA
FUERZA AEREA EN EL CALAFATE**

LICITACION PUBLICA N° 059/IDUV/2000

Plazo: 06 meses

Presupuesto Oficial: \$ 750.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000.-
a las 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 15/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-3



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz**

Llama a LICITACION PUBLICA N° 83/2000.-

**"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE
ELECTRICIDAD Y CALEFACCION EN EDIFICIOS ESCOLARES
EN CALETA OLIVIA Y CAÑADON SECO (2001 Y 2002)**

Presupuesto Oficial: \$ 1.053.187,00.-

Fecha de Apertura: 01 DE DICIEMBRE DEL 2.000 - A LAS 11:00 HORAS.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV.- Don Bosco N° 369.-

Valor del Pliego: \$ 1.053,00.-

Venta de Pliegos: A PARTIR DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2.000.-

IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-3

D. X: 4.610.000,00 - Y: 2.439.500,00
Superficie de cada una de las 15 PERTENENCIAS = 100 Has. 00 a. 00 ca. Superficie de que involucra a la totalidad de las pertenencias 1.500 Has. 00 a. 00 ca.-
SUPERFICIARIO: ESTANCIA "LA SARITA" -
TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 406.805/B/98.-
Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 133 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se proveyó el Registro de Petición de Mensura de la Mina "SARITA SUR II", conforme el Art. 81° del Código de Minería para aquellos que se crean con derecho a deducir oposición la efectúen en los términos del Art. 83° (C.M.) PETICIONANTE: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. UBICACION: LOTE 25, FRACCION: "C", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, DEPARTAMENTO RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; LABOR LEGAL (L.L.): COORDENADAS: X: 4.614.450,00; Y: 2.442.500,00.- COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS:

A.X: 4.616.000,00 - Y: 2.442.000,00
B.X: 4.616.000,00 - Y: 2.446.000,00
C.X: 4.610.000,00 - Y: 2.446.000,00
D.X: 4.610.000,00 - Y: 2.442.000,00

Superficie de cada una de las 24 PERTENENCIAS = 100 Has. 00a. 00ca. Superficie que involucra a la totalidad de las pertenencias 2.400 Has. 00 a. 00 ca. SUPERFICIARIO: ESTANCIA: "LA SARITA".- TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 406.806/B/98.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

CONVOCATORIA

CANAL 2 PRODUCCIONES S.A.

CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA A CELEBRARSE EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2000, A LAS 10,00 HORAS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 11,00 HORAS DEL MISMO DIA, EN LA SEDE DE CALLE BELGRANO N° 157 DE RIO GALLEGOS, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR ACTAS DE ASAMBLEA.-

2°) INFORME DE PRESIDENCIA RESPECTO DE SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA.-

3°) CONSIDERACION SOBRE LA CONTINUIDAD DEL TRAMITE DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LA EMPRESA, PRESENTADA A LA JUSTICIA.-

EL DIRECTORIO

P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

CONSTRUCCION GIMNASIO Y REFACCION E.G.B. N° 39 EN RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 067/IDUV/2000

Plazo: 08 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00

Fecha de Apertura: 29/11/2.000.-
a las 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV
Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

42 VIVIENDAS - SECTOR 1 AV. PERON EN RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 069/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00

Fecha de Apertura: 29/11/2.000.-
a las 11:00 Hs.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV
Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

55 VIVIENDAS - SECTOR 2 AV. PERON EN RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 070/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00

Fecha de Apertura: 04/12/2.000.-
a las 11:00 Hs.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV
Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

48 VIVIENDAS - SECTOR 3
AV. PERON EN RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 071/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00
 Fecha de Apertura: 05/12/2.000.-
 a las 11:00 Hs.-
 Lugar de Apertura: Sede IDUV
 Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-
 Valor del Pliego: \$ 1.700,00.-
 Venta de Pliegos: A partir del 06/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

60 VIVIENDAS - SECTOR 4
AV. PERON EN RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 072/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00
 Fecha de Apertura: 06/12/2.000.-
 a las 11:00 Hs.-
 Lugar de Apertura: Sede IDUV
 Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
 Valor del Pliego: \$ 2.000,00.-
 Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-2

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3259

DECRETOS SINTETIZADOS

2008 - 2010 - 2011 - 1014 - 2015 - 2016 - 2017.-Págs. 1/2

RESOLUCIONES

01859 - 1860 - 1932 - 02010 - 02011 - 02012 - 02013 - 02014-I.D.U.V.-00.-Págs. 2/3

DISPOSICIONES

175 - 180-I.G.P.J.-00.-Pág. 3

EDICTOS

B.P.T. del F. c/AGOSTINI - KENTING DRILLING (ARG. S.A.) KENTING HOLDINGS (ARG. S.A.) - SERVICIOS WELLTECH S.A. - TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. - DN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ASISTENCIALES MINEROS S.A.- M.P.D. c/PATELLA DE VIO (EXPTE. N° 17044/00) - M.P.D. c/PONTE - M.P.D. c/PRIANI - M.P.D. c/PATELLA DE VIO (EXPTE. 17049/00) M.P.D. c/GARRIZ - M.P.D. c/BACH - DIAZ ANGEL - BORQUEZ - MENDIETA AMELIA - VERGARA - CASTRO - DRACMA S.R.L. c/ALMENDROS - ETOS. NROS. 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133-PET. DE MENSURA.-Págs. 3/7

CONVOCATORIA

CANAL 2 PRODUCCIONES S.A.-Pág. 7

LICITACIONES

059 - 83 - 067 - 069 - 070 - 071 - 072-I.D.U.V.-00 - 001-M.L.A.-00.-Págs. 6/8

EDICTO

NAHUALQUIN SERGIO c/SUCESORES-WERTHER MARZOLA.-Pág. 8



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANTIGUOS
PROVINCIA DE
SANTA CRUZ

LLAMADO LICITACION PUBLICA
N° 001/MLA/00

OBJETO:
 Compra de una Retroexcavadora nueva sin uso.-
SOLICITUD DE PLIEGOS:
 Retirar en el Departamento de recaudaciones de la Municipalidad de Los Antiguos o Solicitarlo al Tel./Fax. (02963) 491261, en horario de 07:00 a 13:30 hrs. de Lunes a Viernes.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-
FECHA DE CLAUSURA DE RECEPCION DE LAS OFERTAS:

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Municipalidad de Los Antiguos, 22 de Noviembre del 2.000, a las 11:00 Hrs.-

P-3

EDICTO

EDICTO DE SUBASTA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a cargo del Dr. LUIS ESTEBAN CANELO - SECRETARIA N° 2, a mi cargo, con sede en Avda. Pde. J. A. ROCA N° 805 - Río Gallegos. Hace saber por el término de un (1) día en autos: "NAHUALQUIN, SERGIO c/SUCESORES DE WERTHER MARZOLA Y/O EL SR. DANIL MARZOLA y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO y/o RESPONSABLE s/EJECUTIVO LABORAL", (Expte: N - 7.088/97), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 17 de Noviembre de 2.000, a las 10:30 Hs., en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. Las siguientes maquinarias en block y en el estado en que se encuentra: Un torno grande marca Wecheco-52 N° 3172; Un torno Grande Sideral N° 6995; Un taladro industrial s/marca, reacondicionado motor N° 32420; Un taladro de pié chico sin número y ni marca visible; Una cepilladora marca ilegible sin número visible (averiado); Una sierra eléctrica N° 0170 sin marca visible (averiada); Una soldadora eléctrica Tauro sin número visible.- **BASE: El remate se realizará sin base y al mejor postor. **SEÑA:** (10%); **COMISION:** (10%); **SELLADO BOLETO:** (1%), todo en el acto de remate. en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPyC).- **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **EXHIBICION:** El día 16 de Noviembre de 2.000, en el horario de 10:00 a 12:00 Hs., en el Depósito N° 5 Obrador Empresa GOTTI Calle: Pase de los Arrieros N° 1062 - Ruta Nal. N° 3 - Km. 2595 - Río Gallegos. **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-**

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2.000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
 Secretario

P-1

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-